

La lucha de la sociedad civil por el derecho a la información en México, 1988-2016.

Lilia María Vélez Iglesias.

Cita:

Lilia María Vélez Iglesias (2017). *La lucha de la sociedad civil por el derecho a la información en México, 1988-2016*. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/636>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

La lucha de la sociedad civil por el derecho a la información en México, 1988-2016

Dra. Lilia María Vélez Iglesias

lilia.velez@iberopuebla.mx

Universidad Iberoamericana Puebla

México



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

En esta ponencia se analizan las acciones emprendidas por la sociedad civil mexicana para demandar el reconocimiento y la tutela efectiva de derechos informativo-comunicacionales entre 1988 y 2016, como parte del proceso de democratización del país. El enfoque teórico tiene como punto de partida el concepto de sociedad civil de Arato y Cohen (2000), complementado con los planteamientos de Dagnino, Olvera y Panfichi (2010) y con la noción de ciudadanía comunicativa (Mata, 2006) que permite la articulación entre comunicación y política como herramienta para analizar las luchas vinculadas con el complejo espacio público contemporáneo. A partir de ese enfoque, se identifica a los principales movimientos y organizaciones que han reivindicado prerrogativas informativas en el periodo de estudio; el repertorio de acciones que han desplegado y su tipología, así como la confrontación con los actores económico-mediáticos y estatales y la incidencia que han tenido en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas.

ABSTRACT

This paper addresses the diverse actions taken by the Mexican civil society to demand the acknowledgment and the effective protection of the information and communication rights, between 1988 and 2016, as a key part of the democratization process of the country. The theoretical focus is based on the civil society concept by Arato y Cohen (2000), combined with the approaches by Dagnino, Olvera and Panfichi (2010) and the notion of communicative citizenship (Mata, 2006), all of which allow the interaction between communication and politics as a tool for analyze the historical efforts linked to the complex contemporary public space. From such standpoint, the text fathoms the main movements and organizations which have defended those informational prerogatives during the study timeline; the cluster of feats which they deployed and its typology; as well as the depiction of the clashes against the media powerhouses and the economic and state forces; and finally, their impact on the design and application of public policies.

Palabras clave

Sociedad civil, derecho a la información, acciones colectivas.

Keywords

Civil society; information and communication rights, social actions



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

En México a lo largo de casi tres décadas, entre 1988 y 2016, un conjunto de actores sociales plurales ha protagonizado una intensa lucha a favor del reconocimiento, la socialización y la tutela de derechos informativos y comunicacionales. Esta batalla por esas prerrogativas fundamentales se enmarca en el proceso más amplio y complejo de construcción democrática en el país y también en lo que Dagnino, Olvera y Panfichi (2010) han identificado como la confrontación en América Latina de tres proyectos políticos, a saber: el autoritario, el neoliberal, que se impuso a partir de la crisis del Estado de bienestar y en el que sobreviven rasgos profundamente autoritarios y el democrático-participativo, que enarbolan actores sociales que busca resignificar el concepto de democracia y extenderlo más allá de las urnas.

La razón de esa batalla tiene que ver con que el hecho de que el régimen autoritario mexicano controló los discursos y el espacio público por décadas. Dicho control implicó la sistemática violación del derecho a la información de los mexicanos.

La investigación, resultado de una tesis doctoral, plantea que en el periodo en cuestión ha sido prioritariamente la sociedad civil la que ha enarbolado la bandera de los derechos informativos, desplegando en el espacio público un variado y cada vez más amplio repertorio de acciones para incidir en las políticas vinculadas con estas prerrogativas. Lo anterior se enuncia reconociendo que los actores sociales han tenido aliados en la sociedad política e incluso en los órganos estatales en cada contexto de movilización. Paralelamente, la investigación analiza los planteamientos que han hecho los partidos políticos con registro nacional en ese lapso y los gobiernos de la República, para confrontarlos con las demandas desplegadas desde la sociedad.

Los objetivos de la investigación fueron identificar qué actores sociales han participado de esta lucha; analizar sus demandas informativo-comunicacionales; describir qué repertorios de acción han puesto en marcha para incidir en cambios normativos e institucionales. También se propuso confrontar las demandas sociales con las propuestas de las fuerzas políticas existentes en cada periodo y



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

con las políticas propuestas por los cinco gobiernos de la República plasmadas en los planes nacionales de desarrollo.

II. Sociedad civil, derecho a la información y democracia

En esta ponencia entiendo a la sociedad civil (Cohen y Arato, 2001) como un espacio autoconstituido y automovilizado integrado por la esfera íntima (familia), las organizaciones – formales e informales– y los movimientos sociales, que tiene su sustento en mecanismos de comunicación pública, y que interacciona con el Estado y el sistema económico (el mercado) a través de dos áreas de intermediación: la sociedad política (partidos y organizaciones políticas que buscan el acceso al poder) y la sociedad económica (organizaciones de producción y distribución). En la investigación analizo a las organizaciones y los movimientos sociales que, en el periodo de estudio 1988-2016, han reivindicado prerrogativas de carácter informativo.

Ambos autores distinguen tres conceptos de sociedad civil: el primero alude a la sociedad civil como movimiento (social), que definen como una especie de sociedad civil constituyente que a su vez crea a la segunda que es la sociedad civil como institución, una versión más constituida e institucionalizada; el último concepto es el de desobediencia civil que implica los límites de la acción colectiva.

Adopto, asimismo, la posición de Dagnino, Olvera y Panfichi (2010) de que la sociedad civil es heterogénea y está atravesada por contradicciones y conflictos; en este sentido y no obstante que el trabajo reconoce las potencialidades democratizadoras de los actores sociales, no analiza a la sociedad civil a partir de un esquema maniqueo en donde esta poseen todos los atributos positivos mientras que el Estado encarna todos los negativos ni plantea a la sociedad civil como sujeto histórico; por el contrario, el trabajo intenta dimensionar la complejidad de la relación entre ambos espacios y entre estos y el mercado.

Para complementar el enfoque teórico y poder analizar lo que se denomina “lucha de la sociedad civil” hecho mano del concepto de ciudadanía comunicativa propuesto por Cristina Mata (2006) (2009) que hace referencia a actores sociales que despliegan en el espacio público acciones “litigiosas” cuya finalidad es garantizar derechos informativo-comunicacionales. En la investigación



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

se concibe a estos derechos (libertad de expresión, opinión, acceso a datos públicos, acceso a información, etcétera) como consustanciales a un régimen democrático.

Dado que el objeto de estudio son los actores que en el periodo en cuestión irrumpen en el espacio público para demandar derechos informativos es importante explicitar que concibo a las esferas públicas en los términos propuestos por Leonardo Avritzer, es decir, como “instancias deliberativas que permiten el reconocimiento de y le dan voz a nuevos actores y temas, que no son monopolizadas por algún actor social o político o por el Estado mismo, sino que son heterogéneas, es decir, que reflejan la pluralidad social y política; que, por lo tanto visibilizan el conflicto, ofreciendo una opción para manejarlo de manera que se reconozcan los intereses y las opiniones en su diversidad, y en las que hay una tendencia a la igualdad de recursos de los participantes en términos de información, conocimiento y poder (citado por Olvera, 2010, p. 77). Aunque, debo enfatizar que en el caso de estudio no hay una igualdad en los recursos de los participantes, ni en el acceso a las esferas, sino por el contrario hay siempre una relación asimétrica en la que el Estado y el sistema económico – materializado en las empresas mediáticas. Ambos concentran poder y reúnen mayores recursos – políticos, económicos y simbólicos– que la sociedad civil, aunque no necesariamente mayor conocimiento e información, por lo que los actores sociales se ven forzados a desplegar estrategias creativas y novedosas que les permitan tratar de contrarrestar la inequidad en la contienda.

2.1 Los derechos informativo-comunicacionales en México

El régimen posrevolucionario mexicano hizo del control del espacio, la información y la opinión pública uno de los principales mecanismos para mantenerse en el poder durante siete décadas. Este control de los discursos y las opiniones representó una sistemática violación a los derechos informativos de los mexicanos. Lo anterior ocurrió a pesar de que tanto la libertad de expresión como la de imprenta se reconocieron desde el origen del derecho constitucional mexicano en la época de la Independencia y se mantuvieron en los distintos marcos jurídicos a lo largo del siglo XIX, así como en la Constitución de 1917. En tanto que el derecho a la información se incorporó a la Carta Magna



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

en la reforma electoral de 1977 con la que el régimen respondió políticamente a las movilizaciones estudiantiles y sociales de finales de los sesenta y principios de los setenta.

El control de la información y la opinión se ejecutó en buena medida a través de la construcción de relaciones discrecionales y poco transparentes con los empresarios mediáticos, a quienes el sistema premió su lealtad con la entrega de concesiones, papel periódico, financiamiento público, exenciones de impuestos, entre otros beneficios, mientras utilizaba mecanismos de censura directa e indirecta para neutralizar a quienes pretendían mantener su independencia del poder y ejercer sus libertades. Al respecto, Juan Francisco Escobedo menciona que: “El régimen administró la opinión pública y colonizó de opiniones oficiales el espacio público; sin caer en la tentación de liquidar todas las voces disonantes, pero desplegando selectivamente acciones represivas hacia los interlocutores críticos” (2002, p. 64).

No es de extrañar entonces que desde en el inicio del proceso de apertura democrática, los partidos opositores y algunas embrionarias organizaciones civiles plantearan como una demanda insistente la necesidad de acceder a los medios de comunicación y de que se respetaran las prerrogativas informativas reconocidas constitucionalmente. Hacia finales de los setenta y durante los ochenta surgen nuevos actores sociales resultado del proceso de fortalecimiento de la sociedad civil en el país y también de la configuración del campo de la comunicación en México que empiezan a reivindicar derechos informativos y a exigir al Estado su tutela efectiva. Estas organizaciones se ven influidas por los planteamientos que se hacen a nivel internacional a partir de la difusión del Informe McBride y del impulso que este recibe desde la Unesco.

En esos años también y como parte de la implementación del modelo neoliberal que implicó la venta de paraestatales y medios públicos, en el país se inician los procesos que llevarán a la conformación de dos grandes monopolios de carácter privado: uno en el sector de las telecomunicaciones y uno más en el sector de la radiodifusión. La puesta en marcha de políticas públicas, entre ellas reformas al régimen jurídico, que incentiven la competencia y conduzcan al desmantelamiento de esos monopolios se ha constituido en una de las principales luchas de la sociedad civil organizada en



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

los últimos años en México. Lo anterior en el entendido de que la existencia de monopolios impide el pluralismo y se representa, las más de las veces, violaciones graves a las libertades informativas de las personas.

III. Metodología

Para probar que en el periodo que se estudia la sociedad civil mexicana diseñó, instrumentó, desplegó y visibilizó en el espacio público un conjunto de acciones litigiosas –demanda y proposición– cuya finalidad fue ampliar, defender, socializar y/o exigir derechos informativos, seguí una metodología que está compuesta de varias etapas y tipos de análisis:

- a) Revisión bibliográfica y hemerográfica, para definir los conceptos fundamentales del trabajo y para localizar información sobre las organizaciones y movimientos sociales y sus luchas.
- b) Análisis de las plataformas electorales de los partidos con registro ante el órgano electoral nacional existente en ese momento y que participaron en las elecciones federales presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006. El objetivo del análisis fue detectar, clasificar y describir los diagnósticos y planteamientos que, en las ofertas electorales de los institutos políticos, se hicieron con relación al derecho a la información y los temas vinculados con este, por ejemplo, los medios masivos de comunicación y las políticas para el sector.
- c) Análisis de los planes nacionales de desarrollo 1989-1994; 1995-2000; 2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018, con el mismo objetivo que en el de las plataformas.

El análisis de estos dos corpus tuvo como finalidad contar con elementos que permitieran conocer las preocupaciones y los planteamientos partidarios y gubernamentales, específicamente en el orden federal y, en un segundo momento, contrastar estos con los de las organizaciones y movimientos sociales respecto a las mismas temáticas.

- d) Mapeo de las principales organizaciones y movimientos de la sociedad civil que han puesto en marcha acciones para reivindicar, ampliar o defender el derecho a la información tales como campañas, marchas, litigios estratégicos, denuncias ante la opinión pública, cabildeo en los órganos



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

parlamentarios, propuestas de políticas pública, entre otras medidas, o bien, han protestado de variadas maneras por su violación, incumplimiento o tutela insuficiente o ineficaz.

e) Identificación, descripción y análisis de las principales acciones litigiosas desplegadas en el espacio público durante el periodo de estudio, por la sociedad civil mexicana en su modalidad organizativa, a favor de prerrogativas de esa naturaleza.

g) Entrevistas a miembros de organizaciones y movimientos sociales que han sido claves en los mismos, cuya información ayudó a comprender momentos y contextos.

El análisis de los datos obtenidos permite delinear cuáles han sido las posiciones y acciones de los actores que conforman las sociedades contemporáneas: por un lado, los estatales y políticos; por otro, los mercantiles y, finalmente, los actores sociales. Por razones de espacio no profundizaré en todos los resultados y enfatizaré los relativos a las acciones de la sociedad civil.

IV. La lucha por los derechos informativos

4.1 Los planteamientos partidistas

Las plataformas electorales muestran nítidamente como los partidos políticos han modificado sus demandas y reivindicaciones en materia de derecho informativos a lo largo de este periodo. Es claro que entre 1988 y 2000 el énfasis partidario se puso en la exigencia de acceder a los medios de comunicación, monopolizados durante años por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como en contar con recursos para financiar campañas electorales. Las sucesivas reformas políticas que fueron ampliando el acceso y dotando de recursos a los institutos políticos hicieron que hacia finales del siglo XX esta demanda prácticamente desapareciera de las plataformas.

A partir de la elección del 2000, dos temas se incorporan en las propuestas de los partidos: las políticas de transparencia gubernamental¹ y una suerte de agenda digital que incluye la ampliación

¹ La primera ley federal de transparencia del país se publicó en 2002 durante el llamado sexenio de la alternancia encabezado por el panista Vicente Fox Quesada. El diseño de la legislación y su aprobación por unanimidad en el Congreso de la Unión fue posible en buena medida por la actuación de un grupo de académicos, periodistas y activistas aglutinados en lo que los medios llamaron el “Grupo Oaxaca”. Cinco años después, en 2007, el derecho de acceso a información pública se incorporó a la Constitución como una prerrogativa fundamental con el objetivo de impulsar la homologación de los marcos jurídicos en el país.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

de la población con acceso a tecnologías informativas. No obstante, resalta la timidez mostrada en general por los partidos políticos frente a la existencia de monopolios en radiodifusión y telecomunicaciones, a pesar de los diagnósticos y señalamientos de organizaciones civiles y organismos internacionales. El análisis por etapas y acontecimientos² en ese lapso permite desentrañar la influencia de los empresarios de ambos sectores en las posiciones partidistas y gubernamentales, aunque por cuestión de espacio no abundaremos al respecto.

Asimismo, es de llamar la atención, la ausencia casi total de señalamientos y propuestas sobre la situación de los periodistas en el país, a pesar de que México se ubica ya como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo.

4.2 Las propuestas gubernamentales

El análisis de los planes nacionales de desarrollo, tres de gobiernos emanados del PRI (1989-1994 1995-2000 y 2013-2018) y dos del PAN (2001-2006 y 2007-2012) permite ver que los derechos informativos no son una preocupación central. Los documentos contienen lugares comunes que aluden a que habrá un respeto irrestricto a la libertad de expresión, el derecho a la información y a los medios y periodistas, pero, por ejemplo, no hay referencia alguna a los ataques que estos han sufrido en los últimos años a manos de servidores públicos y, en algunas regiones del país, de miembros de grupos delincuenciales.

La ausencia de planteamientos claros de políticas públicas para incentivar la competencia en los sectores de la radiodifusión y de las telecomunicaciones, así como para promover los medios públicos y los medios comunitarios e indígenas; de propuestas para utilizar eficazmente los tiempos oficiales, por citar algunos puntos, también es de destacar. La falta de propuestas no es casual, sino que se explica por la influencia que los grupos mediáticos y empresariales han tenido en los gobiernos de la República y en los actores políticos y partidistas debido a su poder de incidir en la opinión pública y en los votantes.

² Por cuestiones de espacio no se explicitarán estos resultados en la presente ponencia, pero se encuentran en la tesis inédita *La lucha de la sociedad civil por el derecho a la información en México, 1988-2016* (Vélez, 2017).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

4.3 La sociedad civil en acción: demandas y repertorios

Frente al desdén mostrado por partidos políticos y gobiernos de la República en el tema de los derechos informativo-comunicacionales de los mexicanos, en el periodo en cuestión ha habido una actividad constante de actores civiles para impulsarlos, defenderlos y reclamarlos. En el mapeo realizado fue posible localizar y clasificar 68 organizaciones vinculadas con temas informativos y/o mediáticos y un movimiento social el #YoSoy132.

Es importante señalar que la naturaleza de las organizaciones es distinta y que algunas de ellas, sobre todo los organismos empresariales del sector³, han sido antagonistas de las que promueven y defienden derechos, lo que refleja la heterogeneidad de la sociedad civil que fueron las analizadas para esta investigación.

Entre las organizaciones con trabajo más constante y mayor incidencia se encuentran: CENCOS, A.C.; la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI); Red Mexicana de Protección a Periodistas; Comunicación Comunitaria, A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Fundación Manuel Buendía, A.C.; Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.; Alianza Cívica, A.C.; Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica; Observatel, A.C., Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET); Red de Periodistas de a Pie; Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.; Red de Derechos Digitales por citar solo algunas. La naturaleza, formas de organización, fuentes de financiamiento, vínculos con actores y redes transnacionales son diversos y determinan su accionar colectivo, según se pudo describir en la investigación; no obstante, es posible sostener que las organizaciones que reivindican derechos se ubican mayoritariamente en lo que Esquivel (2008) denomina “política de la influencia”, dado que a través de la irrupción en el espacio público pretenden incidir en el sistema político.

La investigación permite concluir que en el lapso en cuestión estos actores han desplegado tres luchas con históricas y una emergente:

³ Entre ellos es relevante el papel jugado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) que ha tenido una incidencia constante en las políticas públicas del sector y que ha favorecido los intereses empresariales sobre los derechos de las personas.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- 1) Construcción de un espacio público plural: Cuyas demandas están vinculadas a la democratización de los medios de comunicación y al combate a los monopolios del sector; la tutela y reconocimiento de derechos informativos, entre ellos la libertad de expresión, el derecho de réplica; reformas marco jurídico de la radiodifusión⁴ y las telecomunicaciones; el fortalecimiento de los medios públicos y comunitarios; derecho a la comunicación de los pueblos indígenas; regulación de la publicidad oficial.
- 2) Diseño e implementación de políticas de transparencia gubernamental y reconocimiento e institucionalización del derecho de acceso a información en poder de los entes públicos, como condición para apoyar el desmantelamiento del régimen autoritario y sentar las bases para la consolidación de un sistema de rendición de cuentas democrático que permita, entre otros fines, enfrentar el grave problema de corrupción que tiene el país.
- 3) Equidad en la cobertura periodística sobre procesos electorales, acceso de los partidos y otros actores políticos⁵ a los medios de comunicación; derecho de los ciudadanos a conocer información completa sobre los institutos políticos, sus ofertas y candidatos; régimen jurídico de la propaganda electoral y las campañas proselitistas; derecho de réplica de los actores políticos.
- 4) Reconocimiento y tutela de derechos digitales, acceso a tecnologías de información y comunicación; garantías eficaces para proteger los derechos a la vida privada y a la protección de datos personales.

4.4 Tipos de activismo y repertorio de acciones

A partir de la propuesta de Jairo Antonio López Pacheco (2012) se clasificó el tipo de acciones que han desplegado los actores colectivos en el periodo y se detectaron los siguientes tipos:

⁴ El papel y la participación que la sociedad civil ha tenido en el tema de impulsar cambios al régimen jurídico de los medios es fundamental. Por cuestión de espacio no abundaré al respecto, pero el estudio permite valorar su importancia para lograr, finalmente, que en 2013 se hicieran modificaciones a la Constitución y que en 2014 se aprobara la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Servicio Público de Radiodifusión, que incorporaron parte de las demandas históricas de las organizaciones civiles.

⁵ Esta lucha se inserta también en la llamada democratización de los medios de comunicación; no obstante, la incorporo a la lucha vinculada con los procesos electorales debido a que, en este aspecto en particular, los partidos políticos fueron los primeros actores que denunciaron la situación e impulsaron cambios en el marco jurídico e institucional del país. Unos años más tarde, los actores sociales se sumaron a estos reclamos vía las demandas de democratización mediática.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

1) Activismo jurídico: que se “fundamenta en una fuerte presión por medio de los mecanismos jurídicos de demanda de garantía y denuncia de violación de derechos humanos por parte del Estado, a partir del marco normativo y jurídico que incluye los tratados internacionales vigentes” (López Pacheco, 2012, p. 113).

En México, el activismo de este tipo ha ido en aumento en la medida en que el Poder Judicial se ha fortalecido al disminuir paulatinamente y como resultado del proceso de democratización, la influencia y el control que durante años tuvo el titular del Poder Ejecutivo en el Judicial. También han sido esenciales para ello las modificaciones legislativas en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 y en materia de Amparo, publicada el 2 de abril de 2013.

Finalmente, el aumento del activismo jurídico ha implicado que las organizaciones incorporen a sus filas cuerpos de abogados especializados que tienen vínculos o relaciones con organismos transnacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los litigios estratégicos impulsados desde las organizaciones han sido relevantes para incidir en políticas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión comunitaria, publicidad oficial, por citar algunos temas.

2) Activismo de producción de información y conocimiento, según López Pacheco (2012) este consiste en el trabajo que investigadores provenientes de distintas disciplinas, contratados por las organizaciones o vinculados con ellas, llevan a cabo para documentar, analizar y sistematizar información relacionada con el estado que guarda el ejercicio y la tutela de prerrogativas fundamentales, así como las violaciones a estos derechos que se presentan en un periodo determinado, los contextos en los que estas ocurren y los responsables de las mismas.

La diferencia entre los estudios de este tipo y los que se realizan en las universidades e instituciones académicas es que los primeros tienen como objetivo específico diagnosticar para la acción, con lo que rompen con “la oposición tradicional entre pensamiento y acción” (Fernández Christlieb et al., 2013).



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En el periodo que abarca la investigación los actores colectivos mexicanos han producido un número muy relevante de productos de esta naturaleza que dan cuenta del “estado de la cuestión” de los distintos derechos informativos. Reportes, informes, índices, *rankings* y observatorios son parte del repertorio.

3) Activismo de visibilización, se refiere al repertorio de acciones puestas en marcha por los actores con el objetivo de “*hacer visible*” en las diversas esferas públicas, asuntos de interés colectivo que por circunstancias disímiles y muchas veces estructurales –asimetría de poder; carencia de recursos simbólicos, semánticos, informativos o materiales; intereses económicos o políticos en juego–, no son visibilizadas o no ocupan un lugar en el espacio de lo observable públicamente” (Vélez, 2017, p. 158).

En la investigación fue posible constatar el aumento del uso de las redes sociales para difundir o visibilizar temas, demandas o violaciones de derechos. Las organizaciones producen una gran cantidad de mensajes en formatos diversos para tratar de impactar en la opinión pública. Sin embargo, continúan otras prácticas comunicativas y culturales tradicionales como las manifestaciones, las conferencias de prensa, los desplegados. El diseño de estas estrategias también es una función especializada de las organizaciones y, se pudo detectar, que algunas de ellas que tienen como misión principal la capacitación de actores sociales en el desarrollo de competencias para cumplir esta función.

No omito decir que los actores civiles que reivindican derechos informativos debido a que muchos de sus señalamientos involucran a los medios de comunicación tienen mayores dificultades para lograr la cobertura noticiosa de sus demandas o acciones. De ahí la necesidad de ser creativos en las prácticas comunicativas para poder irrumpir en la escena mediática pública.

4) Activismo dialógico, esta categoría no está propuesta por López Pacheco, sino que la incorporé a partir de las entrevistas con actores de las organizaciones que enfatizaron el tiempo dedicado al diálogo-negociación con otros actores como parte de las actividades prioritarias que llevan a cabo. González Torres lo explica así: “el diálogo como instrumento de conocimiento, en su dimensión social implica la construcción de estrategias y mecanismos de intercambio de puntos de vista y necesidades



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

que sean regidos por profundos principios éticos como el respeto, el derecho a la palabra, el derecho a la información, el derecho a la réplica, el derecho a la diferencia política y el derecho al reconocimiento público” (1998, p. 244).

Puesto que como mencionamos anteriormente, buena parte de las organizaciones estudiadas realizan “política de la influencia”, las actividades dialógicas efectuadas por los representantes sociales están directamente relacionadas con la concepción habermasiana de la acción comunicativa, entendida como “aquel comportamiento lingüístico que se dirige a los otros en la búsqueda de un acuerdo, en vista de acciones comunes, y es distinta de la acción estratégica, que se orienta a la obtención de ciertos comportamientos no mediante la persuasión racional, sino a través de otros medios como pueden ser la amenaza y el engaño” (Baca Olamendi, 1996, p. 9).

Las organizaciones mapeadas combinan los distintos tipos de activismo, aunque algunas de ellas se especializan en un tipo en particular.

V. Conclusiones

En el periodo de estudio en México han crecido y se han fortalecido un conjunto de actores sociales que ejercen su ciudadanía comunicativa a partir de la convicción de que los derechos informativos son determinantes en la construcción de una democracia participativa en el país. Estos actores despliegan acciones de naturaleza diversa para incidir en el diseño, evaluación y puesta en marcha de políticas públicas que permitan ampliar y tutelar las prerrogativas de los mexicanos. Su actuación ha influido en la conformación de nuevos marcos jurídicos –como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión–; el reconocimiento de derechos ,como el de acceso a tecnologías de información y comunicación y los derechos de las audiencias; la creación de instituciones reguladoras y garantes; así como en la denuncia y sistematización de violaciones a estos derechos como es el caso de los ataques a periodistas y medios.

Estos actores representan lo que Mata denomina ciudadanos comunicativos y su actuación, pese a tener derrotas y victorias, ha sido determinante en los avances registrados y también en el



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

fortalecimiento de la propia sociedad civil mexicana en el entendido que esta solo puede existir en donde hay posibilidad de comunicación pública y acceso a información de interés colectivo.

VI. Bibliografía

Baca Olamendi, L. (1996). *Diálogo y democracia* (Primera edición). México: IFE. Recuperado a partir de http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/dialogo_y_democracia.htm

Cohen, J. L., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dagnino, E., Olvera, A., & Panfichi, A. (Eds.). (2010). *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (1a reimposición). México, D.F: FCE: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Universidad Veracruzana.

Escobedo, J. F. (2002). *Movilización de opinión pública en México: el caso del Grupo Oaxaca y de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública*. Presentado en I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Salamanca, España. Recuperado a partir de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoinc/cont/2/art/art3.pdf>

Esquivel Solís, E. (2008). *Sociedad civil y poder político en México: un análisis* (1a ed). Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx.: México, D.F: Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México: Miguel Ángel Porrúa.

Fernández Christlieb, F., Ortega Ramírez, P., & Solís Leree, B. (2013, septiembre). La aportación de la academia a la reforma constitucional de 2013: un recuento histórico. *Revista Mexicana de Comunicación*, 26 (135).



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

González Torres, E. (1998). La irrupción de la sociedad civil: nuevas demandas de comunicación y reconocimiento político en México. En *Comunicación política y democracia* (Primera). México: Cal y Arena/SIGNUM.

López Pacheco, J. A. (2012, diciembre). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la democracia. Aproximaciones para el estudio de la politización de los derechos humanos en Colombia. *Estudios Políticos*, (41), 103–123.

Mata, M. C. (2006, abril). Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación. *Revista Fronteiras – estudos midiáticos*, VIII (1), 5–15.

Mata, M. C., & Córdoba, M. L. (2009). Ciudadanía, información y acción colectiva: variaciones en torno a un vínculo. Primer Congreso Nacional “Protesta social, acción colectiva y movimientos sociales”. Recuperado a partir de eva.universidad.edu.uy/pluginfile.../ponencia%20Mata%20%20y%20Córdoba.pdf?

Olvera, A. J. (2010). Espacio público, sociedad civil y democratización en el México contemporáneo. En *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (pp. 74–117). México: Fondo de Cultura Económica; Conaculta y Universidad Veracruzana.